



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/706/2013, de 28 de agosto, por la que se modifica la Orden EDU/507/2013, de 21 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos en centros concertados de Castilla y León, cofinanciados por FSE, dentro del programa Aula Empresa Castilla y León, en el marco del Programa de Cooperación Territorial «Actuaciones destinadas a la Mejora de la Calidad en la Formación Profesional en Castilla y León».

Advertido error en el texto de la Orden EDU/706/2013, de 28 de agosto, remitido para su publicación («Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 168, de 2 de septiembre de 2013), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 59360, punto Cinco,

Donde dice:

Cinco. Se adiciona al apartado c.2 del artículo 9.2 que queda redactado como siguiente:

Debe decir:

Cinco. Se modifica el apartado c.2 del artículo 7.2 que queda redactado como sigue: